AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: SAN ANTONIO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
NO CUANTIFICABLES								
	C.I.	Ramo 33 - No se elaboró, presenta errores o no fue entregado a la SEDESORE, el POA				R33-C18	Como resultado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se verificó que el Ayuntamiento elabora con errores el programa de obras y acciones del Ramo 33; ya que no registraron la totalidad de obras y acciones, para el ejercicio 2014; contraviniendo los artículos 47, fracción IV, 48 y 53 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
		Ramo 33 - No presentan o no está integrado debidamente el expediente técnico por obra o acción				R33-C22	Como resultado de la revisión practicada a la obra o acción de los recursos de Ramo 33, ejecutada con recursos del FISM y FORTAMUN-DF, se verificó que no presentaron la totalidad de expedientes unitarios; contraviniendo el artículo 61 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Cuentas bancarias no aperturadas por fondo				R33-C24	Como resultado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se verificó que el Ayuntamiento no aperturó una cuenta bancaria productiva específica para el manejo de los recursos del FISM y FORTAMUN-DF y sus rendimientos; en contravención del artículo 69, párrafo cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	No presenta desahogo
		Ramo 33 - Los registros contables no conciden con el POA y/o con informes trimestrales presentados				R33-C27	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes técnicos de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se verificó que la información reportada a la SEDESORE (POA) y a la SHCP (informe trimestral) no coincide con los registros contables; contraviniendo los artículos 5, 15, 16, 29, 30 y 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, 48 y 53 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - No hay evidencia de que el Ayuntamiento cuente con capacidad técnica para realizar obra directa				R33-L7	Se observa que el Ayuntamiento realizó obra pública por administración directa, sin que posea la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, en contravención del artículo 163 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, del Estado de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
		Ramo 33 - No existe evidencia de la contratación de coordinadores técnicos				R33-L8	Se verificó que no existe evidencia de la contratación de coordinadores técnicos; contraviniendo con el numeral 2.6, párrafo III y IV de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de las Aportaciones de la Infraestructura Social. Publicados el 14/02/2014.	No presenta desahogo

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: SAN ANTONIO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
	C.I.	Ramo 33 - Algunos expedientes unitarios no contienen impreso el auxiliar contable				R33-L9	Algunos expedientes unitarios de las obras y acciones ejercidas durante el ejercicio 2014, no contienen impreso el auxiliar contable o en su caso anexan auxiliar que no corresponde.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - No presentan las garantías correspondientes				R33-L10	Como resultado de la revisión practicada al expediente de la obra o acción se omitió presentar en dichos expedientes la evidencia de la aportación de recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello; en contravención al artículo 157 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
		Ramo 33 - El croquis de localización de las obras no estaba especificado				R33-L11	Se verificó que el croquis contenido en el expediente técnico contenía un mapa del Estado de San Luis Potosí y un mapa del Municipio indicando que la obra estaba dentro del mapa del Municipio; sin embargo faltó anexar un mapa digital en el cual indicara el nombre del la calle en que estaba la obra y entre que calles, para poder identificar en que AGEB´s estaba incluida.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Programa de Seguridad Pública				R33-L12	No se tiene evidencia de que el Municipio disponga de un Programa de Seguridad Pública, que oriente sus acciones en esta materia, así como, con indicadores para evaluar los resultados obtenidos, analizando en su caso, el comportamiento de los valores de estos indicadores, respecto de los observados en el ejercicio anterior.	No presenta desahogo
		Ramo 33 - Instancias técnicas independientes para la evaluación de los recursos				R33-L13	Se verificó que no se tiene evidencia de que el Municipio designara a instancias técnicas independientes para la evaluación de los recursos del fondo, con base en indicadores estratégicos y de gestón y que los resultados se publicaron en su página de internet e información mediante el sistema de formato único de la SHCP; contraviniendo a los artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Errores de registro y/o clasificación de obras y acciones (Proyectos)				R33-L15	Como resultado de la revisión practicada a las obras y acciones correspondientes a los proyectos del ejercicio 2014 se verificó que existen errores contables de clasificación de gastos en su fuente de financiamiento (Cuenta bancaria del fondo que corresponda); en contravención de los artículos 81, fracciones VII y VIII, 86, fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 5, 16, 17, 19, 29, 30, 31, y 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Los cheques se elaboran sin la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario"				R33-L16	Como resultado de la revisión practicada al rubro de egresos, se verificó que efectuaron pagos con cheque nominativo los cuales no contienen en el anverso del mismo la expresión "para abono en cuenta del beneficiario"; contraviniendo el artículo 27, fracción III, párrafo cuarto, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	No presenta desahogo
		NUMERO DE OBSERVACIONES	13					

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: SAN ANTONIO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			

DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN

SIGLAS:

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luís Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 27, 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Adriana Vázquez Díaz
SUPERVISOR

C.P. Rosa Hilda Revillas Beltrán
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Expediente
JZZ/CHG/JML/ITR/AVD/RRB